

BASES DE CONVOCATORIA

Desafío Ponle Color

Antecedentes.- Socialab es una organización que fomenta la innovación y emprendimiento social con el fin de poder mejorar la calidad de vida de la población, a través de soluciones - modelos, productos o servicios - que resuelvan una problemática social. Tras haber postulado ante CORFO fue escogido como administrador del proyecto **“CAPITAL HUMANO Y SOCIAL: PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE PROYECTOS POR LA INCLUSIÓN DE INMIGRANTES”**, subsidio adjudicado mediante Resolución Exenta de CORFO N° 541, de 2017 que tiene como objetivo apoyar a emprendedores innovadores que tengan proyectos autosustentables con impacto social significativo, en la creación y puesta en marcha de empresas en etapas tempranas, a través de entidades que provean apoyo especializado para el desarrollo de estos proyectos, en este caso Socialab.

Dicho lo anterior es que a través del presente documento queremos invitar a toda la comunidad a participar en el Desafío “Ponle Color”, que tiene como finalidad poder detectar a los emprendimientos que cumplan con lo descrito en el párrafo anterior.

Entrega de financiamiento y apoyo especializado de proyectos.- El desafío se desarrollará en distintas fases o filtros que ayudarán a determinar cuáles serán los proyectos que serán presentados ante los distintos Comités de CORFO, instancia final de evaluación y aprobación de los hasta 8 proyectos que recibirán el financiamiento de hasta \$10.000.000 (diez millones de pesos chilenos) cada uno y el apoyo especializado para la ejecución de sus propuestas.

Para la mejor ejecución de este proyecto Socialab ha generado una alianza especial con su partner estratégico SJM (Servicio Jesuita a Migrantes), fundación sin fines de lucro que protege y promueve la dignidad y los derechos de las personas migrantes trabajando a favor de una sociedad intercultural e inclusiva. Socialab junto SJM participarán en todas las fases del proceso cumpliendo diversos roles.

Disposiciones Generales.- La convocatoria se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

Canal oficial.- El canal oficial de la convocatoria es el sitio web desafioponlecolor.cl desde donde se podrá acceder a la comunidad web para ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.

Idioma oficial.- El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.

Plazos.- Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el “Calendario de la Convocatoria” señalado al final de estas bases. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún

participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial.

Envío y aclaración de consultas.- En la comunidad web se dispone de la pestaña “Contacto”, para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas y no se responderán una vez cerrada la etapa de ideación fase II. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

Evaluaciones.- Las evaluaciones serán realizadas en base a la rúbrica señalada en cada etapa con una escala del 1 a 4. Las ideas que sean evaluadas con una nota promedio inferior a 2 quedarán automáticamente fuera del proceso.

Notificación seleccionados.- Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán 48 horas para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso. En el caso que los postulantes hayan entregado datos incorrectos al momento de registrarse (teléfono celular, correo electrónico u otro), serán inmediatamente descalificados del concurso. En el caso que una idea seleccionada sea descalificada, el concurso continuará con menos participantes.

Reportes de evaluaciones.- Los participantes podrán solicitar a Socialab un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones hasta una semana después de realizada la notificación. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

Deberes del usuario.- Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar toda idea o comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

Propiedad Intelectual.- Los participantes de “Ponle Color” declararán expresamente ser los autores originales o representantes oficiales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recaerá de forma exclusiva en los participantes.

De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne al organizador de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de que tratan estas Bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Exclusión de Responsabilidades.- Las personas que se registren en la comunidad web declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

Difusión de imagen e ideas.- La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

Eliminación de ideas.- Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En el deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

Evaluadores.- Los evaluadores en cada una de las etapas de la convocatoria será un comité conformado por Socialab y SJM.

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS DE IDEAS

Participantes.- Podrán participar en la comunidad web todas las personas que completen el formulario de registro. Los miembros podrán ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.

En cuanto a los representantes de los proyectos postulados, estos deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser personas naturales mayores de 18 años, nacional o extranjera con residencia temporal o definitiva en Chile.
2. Ser persona jurídica con o sin fines de lucro, nacional o extranjera.
3. La emisión de su primera factura, boleta, guía de despacho debe haber sido

realizada en un plazo menor a 12 meses anteriores a la postulación.

4. Las ventas netas totales no deben superar los \$30MM en los últimos 6 meses antes de postular.
5. El emprendedor o el equipo emprendedor deben tener la capacidad de ejecución del emprendimiento y encontrarse consolidado.
6. Deben comprometerse a través de una carta de compromiso a desarrollar el Emprendimiento Social en Chile.
7. Las personas naturales deben considerar la constitución de una persona jurídica en Chile, siendo el titular de mayor cantidad de acciones y ser la contraparte durante la ejecución del proyecto.
8. Los proyectos pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable.

Perfil de ideas.- Desafío Ponle Color tiene como objetivo buscar ideas innovadoras que generen inclusión a las personas migrantes, en etapa de desarrollo inicial. Es decir, son proyectos con una problemática identificada, con potencial de impacto y un líder o equipo con la capacidad de llevarlo a cabo y que requieran desarrollar un modelo de negocios sustentable, probar un prototipo funcional y/o acelerar sus procesos. En el caso que la idea postulada no corresponda a una idea en etapa temprana, podrá ser eliminada del desafío.

En tanto, por el concepto de inclusión a las personas migrantes se entiende *“garantizar la igualdad en el goce de derechos, generar espacios y condiciones dignas para que las personas migrantes y su familias puedan desarrollar su proyecto de vida en el país de acogida y fomentar su participación social y política”*.

Queremos pensar e impulsar las transformaciones sociales y culturales necesarias para contribuir al desarrollo de una sociedad intercultural.

Categorías.- La postulación se realizará en torno a las siguientes categorías:

1. **Trabajo:** Conjunto de actividades humanas (remuneradas o no) que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad proveen los medios necesario para el sustento de los individuos. Busca que las condiciones en las que se realice esta actividad no nieguen la dignidad de los trabajadores y sus derechos sean cumplidos a cabalidad.

1.1 Focos relevantes

Promoción de herramientas y fomento productivo

Trabajo digno

Accesibilidad al trabajo

Generación de espacios laborales inclusivos

Fomento de actividades de emprendimiento de personas migrantes

Salud y seguridad

Capacitación

2. **Ingresos:** Se relaciona tanto con aspectos económicos como sociales, ya que su existencia o no puede determinar la calidad de vida de un individuo o familia, así como las capacidades productivas de una empresa o entidad económica. Sirven como motor para una futura inversión y crecimiento, ya sea para mejorar la calidad de vida como para mantener o acrecentar la dinámica productiva.

2.1 Focos relevantes

Acceso a sueldo justo
Acceso a crédito para crecimiento
Reducción de gastos familiares/empresariales
Educación financiera y fomento al ahorro
Remesas

3. **Capital social:** Variable que mide la colaboración entre los diferentes grupos de un colectivo humano, y el uso individual de las oportunidades surgidas de ello, a partir de las siguientes fuentes: afecto, confianza mutua, normas efectivas y las redes sociales. Por tanto, mide la sociabilidad de un conjunto humano y aquellos aspectos que permiten que prospere la colaboración y el uso de las oportunidades surgidas. Sociabilidad es la capacidad para realizar trabajo conjunto, la de colaborar y llevar a cabo la acción colectiva.

3.1 Focos relevantes

Aumentar capacidad para realizar trabajo conjunto
Mejorar niveles e impacto de colaboración
Ejecutar acciones colectivas de forma coordinada
Articulación de redes y dispositivos de información y apoyo

4. **Capital humano:** Conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. La noción de capital expresa la idea de un depósito inmaterial imputado a una persona que puede ser acumulado para luego usarse.

4.1 Focos relevantes

Mejorar el acceso a educación
Reducir el costo de oportunidad de educarse
Sofisticar la capacidad técnica de los trabajadores
Necesidades específicas de capacitación (técnica, de idioma, etc.)

5. **Salud y movilidad:** Se entiende por salud al estado de completo bienestar, ya sea físico, mental y social y no sólo la ausencia de una afección o enfermedad. Movilidad es la capacidad de una persona de desplazarse de forma autónoma.

5.1 Focos relevantes

Mejorar la salud mental y física
Mejorar calidad y estilo de vida
Mejorar salud reproductiva
Mejorar atención y diagnóstico de enfermedades de personas migrantes

Promover igualdad de oportunidades de personas

Evaluación de las ideas.- Las ideas serán evaluadas a medida de que vayan siendo postuladas, terminándose el proceso de evaluación el día 24 de noviembre. La ejecución de una segunda etapa de recepción de ideas y evaluación está sujeta a la aprobación de las primeras 8 ideas presentadas ante el comité de CORFO el día 4 de diciembre de 2017.

A modo de ejemplo, graficamos tres casos:

Caso 1: Si el primer comité aprueba a 8 de los 8 proyectos presentados, la recepción de proyectos se da por cerrada.

Caso 2: Si el primer comité aprueba solo a 4 de los 8 proyectos presentados la recepción de proyectos continúa abierta hasta detectar a otros 4 proyectos que puedan ser presentados al segundo comité en enero de 2018. Si los 4 son aprobados la recepción de proyectos se da por cerrada.

Caso 3: Si el primer comité aprueba solo a 4 de los 8 proyectos presentados la recepción de proyectos continúa abierta hasta detectar a otros 4 proyectos que puedan ser presentados al segundo comité en enero de 2018. Si de los 4 proyectos 2 son aprobados y 2 rechazados la recepción de proyectos continúa abierta hasta detectar a otros 2 proyectos que puedan ser presentados al tercer comité.

Criterios de evaluación.- Para todas las fases de la convocatoria (Ideación, Pitch, Acompañamiento de rediseño y Comité) los proyectos serán evaluados por los siguientes criterios de evaluación definidos por CORFO en una escala de 1 a 4:

Criterio	Peso	Descripción
Solución propuesta e impacto social	30%	<ul style="list-style-type: none">● Descripción● Producto/Servicio● Factores de diferenciación● ¿Qué soluciona?● Impacto social en alguna dimensión social con su respectiva justificación● Estado del proyecto
Oportunidad de negocio	20%	<ul style="list-style-type: none">● Necesidad y oportunidad de negocio a abordar● Competidores y composición del mercado
Modelo de negocio	20%	<ul style="list-style-type: none">● Modelo de negocio definido para abordar la oportunidad de negocio visualizada● Replicabilidad del modelo

		<ul style="list-style-type: none"> ● Proyecciones de crecimiento estimadas
Equipo Emprendedor	30%	<ul style="list-style-type: none"> ● Descripción de equipo emprendedor ● Experiencia asociada al proyecto ● Dedicación al proyecto (%) ● Redes o colaboradores

ETAPAS DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS A PRESENTAR FRENTE A COMITÉ DE CORFO

Primera etapa: Ideación.- La etapa de Ideación consiste en el periodo de recepción de las postulaciones de ideas. Esta etapa comenzará el 30 de octubre del 2017 y finalizará el 22 de noviembre de 2017 a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos (zona horaria Chile continental). Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar al pitch con una de ellas.

Entregables para la presente etapa.- Las ideas deberán:

- Completar los formularios de registro y postulación, con el fin de describir el problema social o necesidad que detecta, la propuesta que plantea, la forma de hacer sostenible la propuesta y la motivación de su representante y/o equipo.
- Subir una imagen relacionada a su idea, teniendo además la posibilidad de adjuntar video.

Seleccionados primera etapa.- Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo a la rúbrica de evaluación y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se contactarán a los proyectos que avancen a la segunda etapa de Pitch.

Segunda etapa: Pitch .- Consiste en el encuentro (vídeo conferencia o presencial) entre los representantes de las ideas seleccionadas y los evaluadores. Para el caso de las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins, será obligación asistir de forma presencial al encuentro, para las demás regiones se permitirá asistir y realizar las actividades a través de teleconferencia el día 27 de noviembre.

Entregables para la presente etapa.- El representante del proyecto deberá realizar una presentación de cinco minutos, intentando responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es su propuesta?
- ¿Por qué se diferencia o es mejor a las soluciones actuales?
- ¿Qué problemática de las personas migrantes en Chile soluciona?
- ¿Cuál es el impacto social que genera en alguna de las dimensiones del desafío?
- ¿Cuál es el estado del proyecto?
- ¿Cuál es la necesidad y oportunidad de negocio a abordar?
- ¿Quiénes son sus competidores?
- ¿Cuántas personas sufren de la necesidad o problemática detectada?
- ¿Cuántas personas se verían beneficiadas de su proyecto?

¿Cuál es el modelo de negocio definido para abordar la oportunidad de negocio visualizada?

¿Cuál es la replicabilidad del modelo?

¿Cuáles son las proyecciones de crecimiento estimadas?

¿Cómo se compone el equipo emprendedor?

¿Cuál es la experiencia que poseen asociada al proyecto?

¿Cuál será el porcentaje de dedicación al proyecto?

¿Cuáles son las redes y/o colaboradores que poseen para llevar a cabo el proyecto?

Cuando finalice la presentación, el jurado procederá a realizar preguntas sobre la presentación durante un máximo de 15 minutos guiándose en los criterios de evaluación de la convocatoria.

Seleccionados segunda etapa.- Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se notificará a los que pasan a la etapa de acompañamiento de rediseño.

Tercera etapa: Acompañamiento de rediseño.- Consiste en el trabajo de rediseño de los proyectos seleccionados para que puedan mejorar sus propuestas de valor y modelo de negocio y ser aprobadas con éxito por el comité de CORFO al que sean presentadas. Durante esta etapa recibirán el apoyo de distintos expertos del ecosistema de innovación y emprendimiento, Socialab y SJM (apoyo específico en temática migratoria). Esta etapa tendrá una duración de 3 días y se desarrollará en las fechas indicadas en el calendario presente al final del documento. Durante esta etapa los participantes deben completar el formulario de postulación de CORFO para lo cual se dispondrá de horas de asesoría con los expertos previamente mencionados.

Seleccionados tercera etapa.- Una vez realizado el proceso de acompañamiento de rediseño de las propuestas los equipos de Socialab y SJM definirán las ideas que **serán presentadas ante CORFO**. Lo anterior no significa que estas 8 ideas sean las ganadoras, puesto que para que ello ocurra, necesariamente deben ser aprobadas por los tres filtros que realiza la institución: (1) Elegibilidad y pertinencia, (2) Pitch Day y (3) **Comité de CORFO**.

A modo ejemplar si en la primera fase sólo fueron aprobadas 4 ideas, de las 8 presentadas, la convocatoria seguirá abierta con el propósito de seleccionar a 4 nuevas ideas para ser presentadas en el próximo comité.

Selección Final.- Una vez terminado el proceso, se publicará el listado de las **hasta ocho (8) ideas seleccionadas y aprobadas por el Comité que obtendrán el fondo y la preincubación en Socialab**.

De no cumplirse las condiciones establecidas en estas Bases, Socialab se reserva el derecho de no seleccionar proyecto alguno, sin necesidad de expresión de causa.

FORMALIDADES DEL PROCESO

Convenio.- Al momento en que se notifiquen a los proyectos seleccionados para pasar a la etapa de Bootcamp, estos deberán presentar una póliza o boleta de garantía por el

monto adjudicado. Se procederá a la entrega de los fondos para la ejecución de los proyectos, mediante las siguientes formas de pago:

- Transferencia electrónica a cuenta bancaria (corriente, vista o ahorro), siempre y cuando el titular de esta sea el ganador.
- Cheque o vale vista nominativo a nombre del ganador en el caso de no tener cuenta bancaria.

El recibo de dinero se hará por medio de la firma de un convenio y un pagaré entre la organización y los ganadores, donde se especifican los detalles relacionados a la entrega del premio y el uso del monto adjudicado.

Junto con ello, los ganadores deberán participar de una capacitación de rendición en la que se explicará el detalle de los gastos financiables y no financiables, además de toda la documentación necesaria para poder efectuar la rendición del monto adjudicado.

La no entrega en los plazos establecidos, la información incompleta o falsedad de los documentos señalados anteriormente, hará perder el derecho a percibir la asignación de los fondos, sin ulterior reclamo, lo que será determinado, en tiempo y forma, por la organización de la Convocatoria.

Tribunal competente en caso de demandas.- Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la comuna y ciudad de Santiago.

Inhabilidades para participar.- Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas en SJM, CORFO y Socialab.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores de la comunidad web.
- Proyectos ganadores de convocatorias de Socialab que sean presentados sin variaciones en su propuesta de valor.
- Proyectos que se hayan adjudicado fondos CORFO con anterioridad.

CALENDARIO DE CONVOCATORIA

PROCESO	DURACIÓN
Inicio de recepción de proyectos	Lunes 30 de octubre de 2017
Término de recepción de proyectos	Miércoles 22 de noviembre de 2017
Evaluación de las ideas (*)	6-24 de noviembre de 2017
Pitch	Lunes 27 de noviembre de 2017
Notificación seleccionados para etapa de rediseño	Lunes 27 de noviembre de 2017
Inicio acompañamiento etapa de rediseño	Martes 28 de noviembre de 2017
Término acompañamiento etapa de rediseño	Jueves 30 de noviembre de 2017
Presentación de formularios a CORFO	Lunes 4 de diciembre de 2017
Pitch Day CORFO	Por definir (entre el 6 y 20 de diciembre del 2017)
Primer comité de CORFO	Jueves 21 de diciembre de 2017
Inicio segunda etapa de recepción de proyectos (**)	7 de diciembre de 2017
Término segunda etapa de recepción de proyectos (**)	28 de diciembre de 2017
Inicio de seguimiento de proyectos aprobados por comités de CORFO.	Una vez aprobado el proyecto (enero de 2017)
Inicio Bootcamp de Aceleración	5 marzo de 2018
Término Bootcamp de Aceleración	12 de abril de 2018
Hito crítico: Primer informe de avance de la ejecución de proyectos.	4 de julio de 2018
Fin de seguimiento de proyectos aprobados por comités de CORFO: Último informe de avance de la ejecución de proyectos.	12 meses posterior a la aprobación del proyecto por parte del comité de CORFO

(*) Las ideas serán evaluadas a medida de que vayan siendo postuladas

(**) Se dará pie a esta segunda etapa de la convocatoria sólo en caso que sean rechazadas algunas propuestas por parte del comité de CORFO.